

EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA / INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	4312400
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	25 de junio de 2020

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAO, 190. zk.), adituen panelak unibertsitatera bisitaldia egin zuen 2019ko azaroaren 25ean Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osiera Unibasq-eko Zuzendariaren 2019ko urriaren 17an, ebazpenean onartu zen.

Prozeduraren arabera, OSASUN-ZIENTZIETA ko Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, Unibasq-eko Zuzendariaren 2018ko uztailearen 4ko EBAZPENAREN, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki iritzitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, eman dio MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA Tituluari, ezarritako irizpide eta gidalerro bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV N°190, del 7 de octubre de 2019), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 17 de octubre de 2019 de la directora de Unibasq, el día 25 de noviembre 2019 de, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

IÑAKI HERAS
SAIZARBITORI
A - 34097761P

Firmado digitalmente
por IÑAKI HERAS
SAIZARBITORIA -
34097761P
Fecha: 2020.07.03
13:54:20 +02'00'

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1

Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarikin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

Se han producido modificaciones en la estructura del profesorado y en las asignaturas optativas sin haberse notificado a la Agencia.

En la fase de alegaciones, la Universidad comunica que estas modificaciones serán notificadas por la Universidad en el próximo Informe de Seguimiento. Se recuerda a la Universidad que antes de realizar modificaciones en el plan de estudios, éstas deberán ser aprobadas por Unibasq de acuerdo a la legislación vigente. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dichas modificaciones. Este aspecto será de especial seguimiento.

1.2.

Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitez lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

El título se imparte en varios centros de la misma universidad con asignaciones específicas para cada centro.

1.4.

Ezarrিতako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los/las estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Se ha observado una disminución en la matrícula de nuevo ingreso, en el curso 2017/2018 el número

de personas matriculadas era de 11.

En el Informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones, la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

1.5.

Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespena, etab ...) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriei eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.
- Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas (inglés, euskera y castellano).
- Se recomienda publicar los C.V. de todo el profesorado del título.
- Se recomienda publicar más información sobre el profesorado externo del máster.
- Se recomienda ampliar y mostrar información relativa a las prácticas académicas extracurriculares. En el apartado dedicado a prácticas, convendría especificar que éstas tienen un carácter extracurricular

2.2.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

2.3.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de

los recursos de aprendizaje previstos.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

RECOMENDACIONES:

- Se deberían actualizar las asignaturas del plan de estudios de la memoria con las ofertadas y las que aparecen en la página web.
- Se recomienda mejorar y actualizar las guías docentes y presentarlas de una manera más detallada.
- Se recomienda incluir información acerca de los recursos materiales disponibles para el alumnado.

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) **Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGC se revisa y cuenta con procesos que gestionan la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones. No obstante, se han producido una serie de cambios en la adscripción de las titulaciones y en la configuración de los centros que requieren de atención.

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 31 de enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU. Esta adscripción se ha materializado en el curso 2019-2020, por lo que en la actualidad esta titulación se encuentra bajo el alcance del SGC de la Facultad de Medicina y Odontología.

La Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, de nueva creación tras la fusión de 3 centros, ha diseñado un sistema de calidad con alcance al conjunto de enseñanzas que se imparten en el centro. Este diseño ha sido evaluado positivamente dentro del programa AUDIT en febrero de 2019. El sistema se corresponde con los criterios y especificaciones de AUDIT. No obstante, acaba de comenzar su implantación y en la evaluación del diseño se plantean las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en el seguimiento de su implantación:

- Definir de manera más concreta la política y objetivos de calidad, asegurando su alineamiento con los objetivos estratégicos del centro/universidad.
- Reflexionar sobre los indicadores establecidos, sus objetivos y metas. Además, en algunos procesos y procedimientos hay indicadores específicos para cada uno de los grados que se imparten en la facultad (medicina, enfermería, fisioterapia y odontología (por ejemplo, en satisfacción de alumnado con el practicum). En cambio, se presenta un único indicador general de satisfacción con el grado. Sería interesante presentar los indicadores de cada uno de los grados de cara al seguimiento de cada una de las titulaciones, su seguimiento y mejora.
- Detallar en mayor medida cómo los diferentes grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los diferentes procedimientos y establecer claramente quién realiza el análisis de la información procedente de los grupos de interés. Los grupos de interés se identifican con claridad, pero no se visualizan los canales y mecanismos para mantenerles informados según sus necesidades, ni los mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad. Es necesario especificar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas a los grupos de interés.
- Reforzar, en general, los mecanismos de rendición de cuentas. La información sobre cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés requiere de mayor concreción y de diferenciación según las necesidades de dichos grupos. En el procedimiento de "Gestión de la comunicación y proyección externa" se describen algunas de las vías utilizadas tanto de cara a la comunicación interna como externa.
- Asimismo, se considera un aspecto importante la de recibir feedback de los grupos de interés respecto de la

información recibida, pero no se especifica la forma en que se recibe este feedback. Sería recomendable dar algunos pasos en dicha dirección, puesto que las vías de comunicación planteadas son bastante pasivas (carpetas compartidas, página web, ceremonia de graduación,...).

Adicionalmente, se considera necesario ampliar el alcance efectivo del SGC a todas las titulaciones de la Facultad de Medicina y Enfermería, incluyendo especialmente los másteres que han pasado durante este curso de ser responsabilidad de la Escuela de Máster y Doctorado, actualmente Escuela de Doctorado, a ser responsabilidad de la Facultad de Medicina y Enfermería.

3.2.

Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC cuenta con procesos que gestionan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. La documentación aportada permite afirmar que los aspectos relativos a seguimiento y mejora de las titulaciones se ha podido llevar a cabo gracias al sistema de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) y que previsiblemente se podrá realizar en el marco del sistema de la Facultad cuando se amplíe de manera efectiva su alcance a los másteres.

3.3.

Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGC de la Facultad dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen procedimientos para la mejora y el análisis de los distintos programas formativos, así como procedimientos para la orientación del alumnado.

El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

No la totalidad del personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título ni dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

La Universidad ha realizado modificaciones en el personal académico, y no han sido notificadas a la Agencia. En la fase de alegaciones, la Universidad comunica que ha introducido una acción de modificación de la titulación en la que se recoge la actualización de la composición del profesorado que imparte docencia en el máster. Se recuerda a la Universidad que antes de realizar modificaciones en el plan de estudios, éstas deberán ser aprobadas por Unibasq de acuerdo a la legislación vigente. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación por los procedimientos establecidos. Este

aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda establecer mecanismos que incentiven la actividad investigadora del profesorado.
- Se recomienda la realización de otras actividades académicas relevantes que incorporen personal de prestigio internacional.

4.2.

Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Parte del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda poner acciones que promuevan el interés por los cursos de formación y actualización del profesorado del título.

4.4.

(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

No aplica.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad

docente del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

RECOMENDACIÓN:

- Sería adecuado que quedara claro cuáles son las funciones del PAS dentro de la actividad del máster.

5.2.

Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimenezko guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programaturako prestakuntza-arduerari egokitu daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluen kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluariko dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No aplica.

5.4.

Matrikulaturako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionala eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluariko dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokitu daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Se valora de forma positiva la presencia de un tutor/a desde el inicio del curso para la orientación de nuevos/as estudiantes.

5.5.

Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No aplica.

5.6.

Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta titularen egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluan biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de

apoyo del programa formativo.

No aplica.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

7 Irizpidea GOGO BETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Tal y como se ha indicado anteriormente el número de estudiantes matriculados/as en la titulación ha disminuido.

En el Informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones, la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia,

planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

7.2.

Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

La satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados) es adecuada.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.
 - Se recomienda desarrollar encuestas sistemáticas de satisfacción de personas empleadoras.
 - Poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción de los/as estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...).
-

7.3.

Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Los datos de inserción laboral de las personas egresadas aportados son los relativos a la promoción del año 2014.

Se debe continuar con los mecanismos sistemáticos y eficaces para obtener información objetiva y fiable sobre la inserción laboral de las personas egresadas.

EGIAZTAPENA BERRITZEKO EBALUAZIOAREN BISITA-TXOSTENA / INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	4312400
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	10 de enero de 2020

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAO, 190.zk.) panelak 2019ko azaroaren 25ean goian aipatutako titulu ofiziala ematen den unibertsitatera bisita egin du, Unibasq-eren "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate titulu ofizialen egiaztapena berritzeke Protokoloa"ren arabera.

Bisitaren garapena/gorabeherak:

Unibertsitatera egin zen bisita 9:05ean hasi eta 19:30ean amaitu zen. Talde ezberdinekin programatutako elkarrizketak unibertsitatearekin batera finkatutako agendaren arabera garatu ziren.

Elkarrizketatuek jarrera irekia eta kolaboratzailea izan zuten eta egokitzat jotzen diren gomendioak jasotzeko prest agertu ziren. Administrazio eta zerbitzuetako langileekin izandako elkarrizketara ez zen inor joan. Ikasleak eta egresatuak elkarrizketatzeko saioan ez zen aurkeztu graduatutako pertsonarik. Egresatu baten telefonoa eman zuten, baina denbora faltagatik ezin izan zen elkarrizketa burutu. Unibertsitateak bidalitako agendaren arabera, koordinatzaileekin eta irakasleekin izandako elkarrizketara lau pertsona joatekoak ziren, eta azkenean bi pertsona aurkeztu ziren. Era berean, ez zen enplegatzailearik aurkeztu. Enplegatzaile baten telefono zenbaki bat aurkeztu zen, baina denbora faltagatik ezin izan zen elkarrizketa egin. Unibertsitateak elkarrizketatutako pertsonen hautaketa, zuzendaritza-taldeena izan ezik, joera garrantzitsuaren sorburu izan daiteke. Era berean, autoebaluazio txostenak zabaldu beharko lirarteke interes talde guztien artean.

Bisita-panelak alde zuzenetik eskatutako ebidentziak, bisitaren egunean unibertsitateak panelaren eskura jarri zituen.

Unibertsitateak antolatutako eta jakitera emandako entzunaldi publikora ez zen inor aurkeztu.

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV Nº190, del 7 de octubre de 2019), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 25 de noviembre de 2019 a la universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita/incidencias:

La visita al centro se inicia a las 9:05 y concluye a las 19:30. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad.

Las personas entrevistadas mostraron una actitud abierta, colaboradora y predispuesta a recibir las recomendaciones que se consideren oportunas. A la entrevista con el personal de administración y servicios no asistió ninguna persona. En la sesión para entrevistar al alumnado y a las personas egresadas no se presentó ninguna persona egresada. Se proporcionó el teléfono de un egresado, pero por falta de tiempo no se pudo contactar con él. Según la agenda enviada por parte de la universidad, a la entrevista con los/as coordinadores y profesorado iban a acudir cuatro personas presentándose al final dos personas. Asimismo, no se presentó ninguna persona empleadora. Se presentó un número de teléfono de un empleador, pero por falta de tiempo no se pudo contactar. La selección de los/as entrevistados por la universidad, salvo los equipos directivos, puede ser origen de sesgo importante. Asimismo, se deberían difundir los informes de autoevaluación entre todos los grupos de interés.

Las evidencias solicitadas por el panel de visita de forma previa, fueron puestas a disposición por la universidad el día de la visita.

A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

Jarraian aurkezten den txostena, Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentziaren, Unibasq-eko Zuzendariak 2019ko urriaren 17ko Ebazpen bidez izendatutako panelak adostasunez egin du.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

EUSKAL UNIBERTSITATE
SISTEMAREN KALITATE
AGENTZIA
AGENCIA DE
CALIDAD DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO VASCO



Firmado
digitalmente por
IÑAKI HERAS

SAIZARBITORIA -
34097761P

Fecha: 2020.02.28
11:17:33 +01'00'

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldatetetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldatetetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

De la documentación aportada y de la información obtenida en la visita se constata que la implantación y organización del programa son coherentes con el plan de estudios a excepción de algunas cuestiones que a continuación se detallan:

- La implantación del plan de estudios parece incompleto, ofertándose sólo 5 de las 7 asignaturas optativas aprobadas en la memoria.

- Durante la visita se ha podido comprobar que se han realizado diferentes modificaciones que no han sido notificadas a la agencia. Se insta a la Universidad a realizar las notificaciones de las modificaciones correspondientes de acuerdo a los procedimientos especificados en la documentación del programa ("Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)").

Las actividades formativas parecen ser adecuadas para la adquisición de las competencias planteadas, así como el tamaño de los grupos parece adecuado para la adquisición de las mismas. El planteamiento de la secuenciación de asignaturas parece muy adecuado.

La explotación de los llamados "big data" ha irrumpido en la epidemiología; aunque se ha exagerado su aplicabilidad a la epidemiología, sí que la explotación automatizada de los registros de salud debiera tener relieve en el programa.

1.2 Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egreso definido parece ser acorde a la realidad científica y social actual. Se están realizando esfuerzos por tener diferentes medios para obtener información sobre esa adecuación.

Durante la visita se pregunta cómo se compara el perfil de las personas egresadas de este máster con los/as médicos/as que se han formado en medicina preventiva siguiendo el programa MIR. La respuesta que se da es que hay demanda para ambos perfiles, pero no queda claro el rol de cada uno en el sistema sanitario; se podría buscar una complementariedad.

En la visita se informa que se están negociando con el Sistema Vasco de Salud dos plazas para personas egresadas del máster como profesionales en Salud Pública.

Cabe destacar que a la entrevista con personas empleadoras no acudió ninguna persona y únicamente se presentó el teléfono de una de ellas. Para poder valorar esta directriz sería recomendable que el panel hubiera podido contar con la presencia de personas empleadoras.

1.3 Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitez lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una

adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El título se imparte en varios centros de la misma universidad con asignaciones específicas para cada centro.

El informe de autoevaluación y las respuestas al panel indican que, con el inconveniente que obviamente deriva de la realización entre centros, la coordinación es adecuada. Parece haber suficientes mecanismos implementados para la buena coordinación horizontal y vertical del título, así como una buena organización del plan de estudios para la adecuada adquisición de competencias.

1.4 Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de ingreso parece adecuado a la titulación.

Llama la atención que ningún/a graduado/a de Medicina opte por esta opción para completar su formación en el programa MIR u otras especialidades que hacen uso de las herramientas epidemiológicas; quizás se debiera hacer más difusión y ofertar los módulos de forma aislada a este colectivo. Se recomienda establecer módulos para que se facilite el acceso de las personas graduadas en Farmacia y Medicina a los programas de doctorado.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la memoria de verificación es de 20, habiéndose matriculado en el curso académico 2017/2018, 11 personas. Este aspecto se debería corregir.

1.5 Araudi akademiko ezberdinen ezarpena era egokian burutzen da eta irakaskuntza-etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Existe una comisión encargada del reconocimiento de créditos.

En el tiempo en el que se ha impartido el título no se evidencia la aplicación de las normativas de permanencia ni reconocimiento de créditos. No obstante, se cuenta con los mecanismos adecuados para que, en el momento de ser necesario, se aplicaran las mismas.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Existe información pública suficiente, adecuada, para el conocimiento del desarrollo e implantación del título. No obstante la información no está actualizada. En la visita se pudo comprobar que parte de las guías presentadas no coinciden con las publicadas en la página web. Las guías docentes incluidas en la página de web de la titulación deben ser actualizadas a la mayor brevedad posible.

En la web del título se encuentra información sobre los siguientes aspectos:

- La memoria del título verificada y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente.
- El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios.
- Los informes de seguimiento del título internos y externos.
- La resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades.
- El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.
- El enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran los/as responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

Se echa en falta un apartado con información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral) y de las competencias en relación con las posibles inserción laboral.

Se recomienda incorporar a la página web del máster información sobre los principales resultados del título.

2.2 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información pública a disposición del futuro estudiantado y otros agentes de interés es suficiente y de fácil acceso. Se echa en falta una traducción al inglés de la página web. Como se ha indicado anteriormente las guías docentes deben ser actualizadas y coincidentes con las aportadas a los/as estudiantes.

En la página web de la titulación se encuentra la siguiente información:

- Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.
- Estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la(s) modalidad(es) de impartición, el calendario de implantación
- Perfil de egreso del egresado/a, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que de acceso el título.
- Competencias a adquirir por parte del alumnado.
- Información sobre los complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.
- Normativas de la universidad aplicables al alumnado del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis, etc.).

Se recomienda concretar las competencias en resultados de aprendizaje medibles.

- Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas (inglés, euskera y castellano).
-

2.3 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No figura en la página web todas las asignaturas de las que consta el plan de estudios. Por ejemplo no se encuentra en la web las guías docente de la asignatura optativa "Intervenciones preventivas en enfermedades no transmisibles", impartida durante el curso 2017/2018, así como tampoco aparecen la de otras dos optativas aprobadas en la memoria de verificación ("Seguridad del paciente. Prevención de riesgos relacionados con los cuidados médicos" y "Epidemiología ambiental"),

Además, las guías docentes públicas en la web no se corresponden en muchos casos con las revisadas durante la visita, ni en los contenidos ni en los métodos de evaluación ni en la distribución de las horas por ECTS, por lo que se debería modificar la información pública sobre este aspecto y publicar las guías docentes actualizadas, que luego se

facilitan al estudiantado.

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) **Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título

3.1 KBS-k, implementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 31 de enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU. Esta adscripción se ha materializado en el curso 2019-2020, por lo que en la actualidad esta titulación se encuentra bajo el alcance del SGC de la Facultad de Medicina y Odontología.

La Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, de nueva creación tras la fusión de 3 centros, ha diseñado un sistema de calidad con alcance al conjunto de enseñanzas que se imparten en el centro. Este diseño ha sido evaluado positivamente dentro del programa AUDIT en febrero de 2019. Es un sistema coherente, basado en la gestión por procesos, que busca asegurar un nivel de calidad de las actividades de enseñanza y de gestión competencia de la Facultad. Se ha definido un mapa de procesos que incluye áreas de actuación relevantes. Las responsabilidades en la gestión de los procesos se han efectuado de forma adecuada. La estructura para la gestión de los procesos es coherente y realista. Se han desplegado mecanismos para captar necesidades y expectativas de los grupos de interés que se han definido. Estos procesos se miden mediante indicadores de proceso y de resultado. El sistema se corresponde con los criterios y especificaciones de AUDIT. No obstante, acaba de comenzar su implantación y en la evaluación del diseño se plantean las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en el seguimiento de su implantación:

- Definir de manera más concreta la política y objetivos de calidad, asegurando su alineamiento con los objetivos estratégicos del centro/universidad.
- Reflexionar sobre los indicadores establecidos, sus objetivos y metas. Además, en algunos procesos y procedimientos hay indicadores específicos para cada uno de los grados que se imparten en la facultad (medicina, enfermería, fisioterapia y odontología (por ejemplo, en satisfacción de alumnado con el practicum). En cambio, se presenta un único indicador general de satisfacción con el grado. Sería interesante presentar los indicadores de cada uno de los grados de cara al seguimiento de cada una de las titulaciones, su seguimiento y mejora.
- Detallar en mayor medida cómo los diferentes grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los diferentes procedimientos y establecer claramente quién realiza el análisis de la información procedente de los grupos de interés. Los grupos de interés se identifican con claridad, pero no se visualizan los canales y mecanismos para mantenerles informados según sus necesidades, ni los mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad. Es necesario especificar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas a los grupos de interés.
- Reforzar, en general, los mecanismos de rendición de cuentas. La información sobre cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés requiere de mayor concreción y de diferenciación según las necesidades de dichos grupos. En el procedimiento de "Gestión de la comunicación y proyección externa" se describen algunas de las vías utilizadas tanto de cara a la comunicación interna como externa.
- Asimismo, se considera un aspecto importante la de recibir feedback de los grupos de interés respecto de la información recibida, pero no se especifica la forma en que se recibe este feedback. Sería recomendable dar algunos pasos en dicha dirección, puesto que las vías de comunicación planteadas son bastante pasivas (carpetas compartidas, página web, ceremonia de graduación,...).

Adicionalmente, se considera necesario ampliar el alcance efectivo del SGC a todas las titulaciones de la Facultad de Medicina y Enfermería, incluyendo especialmente los másteres que han pasado durante este curso de ser responsabilidad de la Escuela de Máster y Doctorado, actualmente Escuela de Doctorado, a ser responsabilidad de la Facultad de Medicina y Enfermería.

3.2 Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La documentación aportada permite afirmar que los aspectos relativos a seguimiento y mejora de las titulaciones se ha podido llevar a cabo gracias al sistema de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) y que previsiblemente se podrá realizar en el marco del sistema de la Facultad cuando se amplíe de manera efectiva su alcance a los másteres.

El SGC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación de los distintos títulos y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

La Facultad dispone de procedimientos establecidos para el diseño, revisión y mejora de sus objetivos que analizan e incluyen las recomendaciones de las diferentes acciones de evaluación internas, así como el establecimiento de acciones correctivas.

3.3 Inplementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC de la Facultad dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen procedimientos para la mejora y el análisis de los distintos programas formativos, así como procedimientos para la orientación del alumnado.

El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoek kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El PDI asociado al título parece reunir el nivel académico adecuado para impartir la docencia del título. Hay poco personal con sexenios reconocidos de investigación.

La presencia de docentes externos/as es un factor a destacar dentro de la titulación, aunque se le hizo saber al panel durante la visita que con mucho de este personal externo con el que se contaba, debido a los recortes presupuestarios, no se ha podido volver a colaborar. No hay profesores/as invitados/as de universidades internacionales de prestigio.

Se han realizado cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado. Se insta a la Universidad a realizar las notificaciones de las modificaciones correspondientes de acuerdo a los procedimientos especificados en la documentación del programa ("Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)").

4.2 Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El PDI parece suficiente para el correcto desarrollo del título en base a la dedicación al mismo y a la relación estudiante/docente. Los/as estudiantes, de acuerdo con la encuesta, están satisfechos de la relación.

4.3 Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

A pesar de ver la gran implicación de varios docentes por la formación continuada en docencia y su participación en diferentes proyectos y programas para la misma, se echa en falta una mayor participación por parte del resto del PDI de la titulación. Los cursos los han realizado solo 5 de los profesores/as y un solo profesor es el que ha realizado la mayor parte de los cursos del listado 10/15.

Los proyectos de innovación docentes son escasos.

Durante la visita se nos hace saber desde el PDI el uso extendido de la plataforma eGela.

4.4 (Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

A pesar de no contar con PAS asignado únicamente al título, tal y como se evidencia y enuncia en el autoinforme, parece que hay un número aceptable de personal de apoyo a las actividades formativas para el correcto desarrollo de la docencia y el aprendizaje. La impresión es que los servicios científico técnicos cuentan con personal bien cualificado y motivado.

Cabe destacar que los resultados de la encuesta de valoración del PAS muestran en algunos apartados un descontento. Además a la entrevista solicitada con el PAS no acudió ninguna persona lo cual es un síntoma de desinterés.

Con la nueva reestructuración de los centros responsables de los másteres y con la nueva ubicación para la Facultad, se debería dotar con el suficiente PAS para contar con las necesidades del máster.

5.2 Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programatutako prestakuntza-jarduerei egokituta daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los recursos a disposición del estudiantado en lo referente al máster parecen adecuados y suficientes para el buen desarrollo de la docencia y el aprendizaje.

El máster se imparte también en la Facultad de Farmacia pero el panel de visita no ha realizado la visita a dicho centro.

Durante la visita se ha podido comprobar la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.

Se puede considerar una adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio de grupo.

5.3 Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluen kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5.4 Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

De acuerdo a lo indicado en el informe de renovación presentado y la entrevista realizada al alumnado y personas egresadas, los servicios de apoyo y orientación a disposición del estudiantado del máster parecen suficientes y apropiados. Existe un contacto frecuente y fluido entre estudiantes y profesores/as. No se usan mucho los servicios de apoyo, que algunos estudiantes manifiestan no conocer.

Se valora de forma positiva la presencia de un tutor/a desde el inicio del curso para la orientación de nuevo/as estudiantes pero se recomienda la aplicación real a este programa.

A pesar de que el máster se imparta en 2 centros distintos, en ciudades distintas, no se expresa por parte del estudiantado problemas a la hora de la movilización entre centros.

5.5 Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5.6 Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluaren biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkien gomendioak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las actividades formativas, sus metodología docentes empleadas y sistemas de evaluación parecen adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios es muy positiva.

Se consideran adecuados los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

El uso de una rúbrica parece necesario.

6.2 Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje son satisfactorios y parecen adecuados al nivel del MECES. Se echa en falta tener la opinión de agentes externos (personas empleadoras u otras entidades), con los que no pudimos contar.

7 Irizpidea GOGO BETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los

recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El número de estudiantes de nuevo ingreso tiene una tendencia a la baja, pero el perfil de acceso parece adecuado debido a los resultados del título, haciéndose también una muy buena valoración de ser un grupo pequeño, lo que permite una docencia más personalizada y mejor adquisición de competencias y conocimientos. Igualmente, es preocupante esa tendencia a la baja de las matriculaciones por lo que se recomienda una mayor internacionalización, mejor difusión, asignaturas en inglés para favorecer la empleabilidad de las personas egresadas y/o profesores/as invitados/as de prestigio internacional.

Los principales indicadores del título son adecuados y coherentes con lo indicado en la memoria de verificación, a pesar de haber tenido una bajada importante en el último curso.

7.2 Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de satisfacción de estudiantes son muy satisfactorios y evolucionan favorablemente en prácticamente todos los aspectos.

En cuanto la PDI, los resultados son buenos en la mayoría de los aspectos, pero se deberían estudiar los resultados para elevar ciertos indicadores que están alrededor del 3 sobre 6.

En cuanto al PAS, sabiendo que era el del antiguo centro responsable del título, los resultados son buenos en casi todos los aspectos, pero habría que realizar las mismas acciones que con el PDI de cara a los indicadores más bajos.

Las encuestas realizadas no están bien caracterizadas, indicándose sólo las medias. Las encuestas de satisfacción deberían caracterizarse y validarse las conclusiones estadísticamente significativas.

No se evidencia encuestas a personas empleadoras. Se deben realizar encuestas a todos los agentes involucrados en la impartición del título.

7.3 Tituluko egresatuen laneratzte-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral aporta datos únicamente de la promoción del 2014.

La falta de más datos sobre la inserción laboral del título no permite una visión real de la misma, aunque los pocos datos recabados dan buenos resultados.
